



**TECNOLOGICO
DE MONTERREY**

**TECNOLOGICO DE MONTERREY,
CAMPUS CUERNAVACA
COMUNICACIÓN SOBRE EL PROGRESO**



ENERO, 2009

DECLARACIÓN DE APOYO:	2
COMUNICACIÓN SOBRE EL PROGRESO DEL PACTO MUNDIAL	4
TECNOLÓGICO DE MONTERREY, CAMPUS CUERNAVACA	4
MISIÓN DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY.....	4
ANTECEDENTES DEL CAMPUS CUERNAVACA, PROGRAMA CAMPUS SOSTENIBLE	4
CAMPUS CUERNAVACA Y EL PACTO MUNDIAL	5
PRINCIPIO 1:	6
PRINCIPIO 2	9
PRINCIPIO 3:	11
PRINCIPIO 4:	13
PRINCIPIO 5:	18
PRINCIPIO 6:	20
PRINCIPIO 7:	24
PRINCIPIO 8:	28
PRINCIPIO 9:	31
PRINCIPIO 10:	35

Declaración de apoyo:

En junio del 2005, el Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca se incorporó como miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, comprometiéndose a prestar asistencia y a desarrollar actividades y programas que respalden los diez principios del Pacto en las áreas de: derechos humanos, ética laboral y medio ambiente.

Dra. Alejandra Vilalta y Perdomo
Directora General
Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca

Xochitepec, Morelos a 31 de Enero de 2009

A quien corresponda
PACTO MUNDIAL
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
P R E S E N T E

A nombre del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Cuernavaca, declaro conocer y me comprometo a asumir los 10 principios del Pacto Mundial.

Lo anterior con la certeza de que buscaremos la mejora continua en el aspecto de Responsabilidad Social en el campus como parte de nuestras estrategias para el crecimiento y desarrollo de toda nuestra comunidad y su entorno.

Agradeciendo su atención, me despido de usted muy cordialmente.

Dra. Alejandra Vilalta y Perdomo
Directora General

C.C.P. ARCHIVO

COMUNICACIÓN SOBRE EL PROGRESO DEL PACTO MUNDIAL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, CAMPUS CUERNAVACA

Misión del Tecnológico de Monterrey

Los esfuerzos del Tecnológico de Monterrey están dirigidos a satisfacer las necesidades del país y de la sociedad; por esto define su misión cada 10 años consultando a diferentes sectores y stakeholders que la representan. Dicho proceso permitió realizar un análisis del entorno para poder detectar los retos y oportunidades del país y de la institución, incluyendo el perfil de los alumnos, sus valores, actitudes y habilidades; el perfil de los profesores, las características de la investigación y extensión, la relación con egresados, el perfil de los consejeros, las diez estrategias a seguir para cumplir con la Misión. Por la relevancia, en el presente documento se presenta la Misión:

- *Es misión del Tecnológico de Monterrey formar personas íntegras, éticas, con una visión humanística y competitivas internacionalmente en su campo profesional, que al mismo tiempo sean ciudadanos comprometidos con el desarrollo económico, político, social y cultural de su comunidad y con el uso sostenible de los recursos naturales político.*

Con esta misión, el Tecnológico de Monterrey y la comunidad que en torno a él se forma se comprometen a contribuir al desarrollo de la sociedad.

Antecedentes del Campus Cuernavaca, Programa Campus Sostenible

Desde hace cinco años integrantes del Comité de Responsabilidad Social del Campus Cuernavaca han estado trabajando para crear una mayor conciencia ecológica entre toda la comunidad. Nos damos a la tarea de inculcar en nuestros alumnos, profesores y personal las buenas prácticas, hábitos y comportamientos basados en el cuidado del medio ambiente no sólo en el campus sino también en nuestras comunidades y familia.

El Programa Campus Sostenible fue creado en 2008 para dirigir los esfuerzos de todos los campus del Tecnológico de Monterrey hacia el fortalecimiento de la cultura de Desarrollo Sostenible y la creación de un ambiente de trabajo en el cual nace una mayor conciencia y preocupación para el futuro de nuestro planeta Tierra. Estamos trabajando para alcanzar una operación sostenible, mejorar la separación y reciclaje de basura, e incorporar el concepto de Desarrollo Sostenible en los programas de formación académica y capacitación.

Te esperamos en nuestros eventos y conferencias y te invitamos a que seas una persona más cuidadosa en todo lo que tiene que ver con el cuidado del medio ambiente. La tarea es de todos y nuestra preocupación es de heredar a nuestros hijos, los futuros líderes de México, un mundo seguro y sano.

Campus Cuernavaca y el Pacto Mundial

En junio de 2005 el Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca asumió el compromiso de adoptar los 10 principios que la Organización de las Naciones Unidas promueve a través del Pacto Mundial y durante el 2007 renovó dicho compromiso haciendo entrega del documento electrónico "Comunicación sobre el Progreso"

(http://www.cva.itesm.mx/crs/AvanceProgreso_TecnológicoMonterreyCampusCva.doc) a través del cual se comparte a los demás integrantes de esta red, las buenas prácticas que realiza el Campus Cuernavaca en los cuatro ámbitos que se promueven:

Derechos humanos (extraídos de la Declaración Universal de Derechos Humanos) (Principio 1 y 2)

Derechos laborales (extraídos de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo) (Principio 3, 4, 5, 6)

Medioambiente (extraídos de la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo) (Principio 7, 8 y 9)

Corrupción (extraídos del Convenio de la ONU contra corrupción). (Principio 10)

Principio 1: Apoyar y respetar los Derechos Humanos proclamados internacionalmente

1. Declaración de apoyo continuo específico

El Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca mantiene el compromiso de respetar los derechos humanos como se define la política relativa a este criterio según lo manifiesta la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

2. Políticas, procedimientos y programas

El Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca cuenta con una serie de instrumentos administrativos en los cuales se sustentan las acciones realizadas en la institución para cumplir el principio 1 del Pacto Mundial. A continuación enlistamos dichas herramientas:

- [Principios](#) del Tecnológico de Monterrey.
- Políticas institucionales de recursos humanos, Tecnológico de Monterrey.
- Políticas de contratación, Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca.
- Políticas para la búsqueda de proveedores.
- Programa de bienestar integral.
- Plan de protección civil.
- Procedimiento de seguridad interna Campus Cuernavaca.

3. Acciones

Sistema y acciones llevadas a cabo

Para contribuir en la resolución de estos problemas, Campus Cuernavaca ofrece un buen nivel en la calidad de vida a sus empleados. El ambiente con que cuenta nuestro campus es agradable y de respeto; el trato es cordial y las prestaciones que reciben los trabajadores son superiores a las que por ley corresponden; además de que existe un Programa de Bienestar Integral que proporciona herramientas a los empleados en términos de cuidado de la salud, prevención de accidentes, administración del tiempo, comida saludable y muchos otros temas de importancia para el desarrollo personal y profesional del equipo de empleados. Asimismo, se goza de flexibilidad en el trato de asuntos personales. Además, el Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca pretende fortalecer constantemente el trabajo en colaboración, el cual contiene implícita la responsabilidad individual y colectiva, pues considera que a través de este tipo de esfuerzos se logra la obtención de mejores resultados.

4. Medición y resultados

a. HR1: Descripción de Políticas:

- **PRINCIPIOS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY:** Fundamentos de la identidad y unidad de todos los campus y entidades académicas del Tecnológico de Monterrey. Los principios constituyen el fundamento de la identidad y unidad de todos los campus y entidades académicas del Tecnológico de Monterrey. De ellos se desprenden los reglamentos y normas que todos los integrantes de la comunidad educativa deben observar.

- **POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICO DE MONTERREY, Dirección de Recursos Humanos del Sistema:** Documento revisado y elaborado con la participación de los representantes de cada una de las Rectorías que conforman el Tecnológico de Monterrey. Estas políticas, están en concordancia con la Misión y Visión 2015 y representan el marco de referencia para las personas involucradas en la función de Recursos Humanos, de manera especial, directivos con personal a su cargo y el personal responsable de operar los procesos de recursos humanos en cada campus. Debe considerarse como un documento que engloba de manera sintética una base de principios que reflejan en su conjunto, los lineamientos a considerar para apoyar los procesos de atracción, retención y desarrollo del personal académico, administrativo y de planta física.
- **POLITICAS DE CONTRATACIÓN TECNOLÓGICO DE MONTERREY CAMPUS CUERNAVACA.** Documento interno del Campus Cuernavaca en el cual se establecen las guías de contratación, incluyendo pautas donde se establece que todo trabajador debe ser tratado con dignidad, con condiciones de trabajo adecuadas y respetando siempre la Ley Federal del Trabajo y los Reglamentos Internos.
- **POLITICAS PARA LA BUSQUEDA DE PROVEEDORES.** Documento que establece los lineamientos necesarios para la autorización de nuevos proveedores al servicio del Tecnológico de Monterrey; así como definir los criterios para mantener y actualizar el Catálogo de Proveedores Autorizados.
- **PROGRAMA DE BIENESTAR INTEGRAL.** Contribuir en algunos de los aspectos fundamentales de la vida del trabajador por medio de la actividad física, el balance y seguimiento alimenticio y un buen control médico.
- **PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL.** Es un documento diseñado especialmente para incrementar la seguridad de la comunidad del Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca destacando los aspectos preventivos.
- **PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD INTERNA CAMPUS CUERNAVACA CERTIFICACION SACS.** Programa integral e institucional que propone a la comunidad del Tecnológico de Monterrey, desarrollar una cultura de autoprotección, prevención de faltas y delitos, a través de la difusión, capacitación y el conocimiento de las medidas de protección civil, es por eso que mantendremos contacto contigo para compartirte las acciones para lograr un clima de confianza y seguridad en nuestro campus

b. HR3: Descripción de políticas y procedimientos para afrontar desempeño derechos humanos en la cadena de aprovisionamiento

Campus Cuernavaca respeta y apoya los Derechos Humanos proclamados internacionalmente. Por esto, durante el 2008, el comité de Responsabilidad Social organizó el evento I Día del Proveedor Responsable del Campus, fomentando a la cadena de valor a adquirir buenas prácticas a través invitándolos a comprometerse en promover los derechos humanos en sus empresas, por lo cual se les invito a firmar la Hoja Compromiso Proveedor Responsable Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca.

Lo anterior se evidencia en los siguientes documentos:

- Hoja Compromiso Proveedor Responsable Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca
- Artículo 173 de la Ley Federal del Trabajo

c. HR4: Descripción de procedimientos y programas

Es importante mencionar que el Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca conoce, respeta y apoya la protección de los derechos humanos en su ámbito de influencia, rechazado y sancionando el uso de castigos corporales, coerción mental o física, y abusos verbales por parte de los jefes.

- Políticas, códigos y reglamentos: REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO RECTORIA ZONA SUR.
- Manuales y procedimientos: GUÍA ORD

Además el Campus Cuernavaca sanciona situaciones de violación de los derechos humanos cuando éstas han sido comprobadas en su ámbito de influencia.

- Políticas, códigos y reglamentos: PRINCIPIOS EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY
- Manuales y procedimientos: GUÍA ORD

También evita apoyar cualquier operación que vaya en contra de la dignidad de la persona.

- Políticas, códigos y reglamentos: REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO RECTORIA ZONA SUR.
- Manuales y procedimientos: GUÍA ORD

Apoya acciones relacionadas a la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

- Políticas, códigos y reglamentos: POLITICAS DE CONTRATACIÓN CAMPUS CUERNAVACA, PRINCIPIOS EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO RECTORIA ZONA SUR.
- Manuales y procedimientos: GUÍA ORD

Además evita cualquier política discriminatoria.

- Políticas, códigos y reglamentos: PRINCIPIOS EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO RECTORIA ZONA SUR.
- Manuales y procedimientos: GUÍA ORD
- Evidencias de acción - No certificables: ANTECEDENTES DE FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA CAMPUS, PERSONAL CONTRATADO CON CAPACIDADES DIFERENTES, PERSONAL CONTRATADO MAYOR A 50 AÑOS, PERSONAL FEMENINO CONTRATADO EN CAMPUS CUERNAVACA, POLITICAS DE CONTRATACIÓN CAMPUS CUERNAVACA.

La igualdad de trato entre todo el personal del Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca es de suma importancia. Consulte el Art. 41 incisos "a" y "g", y el Art. 38 inciso "a", del Reglamento Interior de Trabajo de la Rectoría Zona Sur y el Art. 164 de la Ley Federal del Trabajo.

Además, Campus Cuernavaca proporciona condiciones laborales con normas de seguridad e higiene a través de su **Plan de Protección Civil** diseñado especialmente para incrementar la seguridad de la comunidad del Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca destacando los aspectos preventivos. A través del programa **Campus Seguro** desarrolla en su personal una cultura de autoprotección, prevención de faltas y delitos, a través de la difusión, capacitación y el conocimiento de las medidas de

protección civil, logrando un clima de confianza y seguridad en nuestro campus. Considera 5 ámbitos: Mi persona, Mis pertenencias, Mi vivienda, Mi transporte y Mi campus, ya que se enfoca individualmente a cada integrante de la comunidad para que pueda identificar la manera adecuada los problemas.

Principio 2: No ser cómplices de abusos de los Derechos Humanos

1. Declaración de apoyo continuo específico:

El Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca mantiene el compromiso de no actuar como cómplice en la violación de los derechos humanos tal y como se define en la política relativa a este criterio con base en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

2. Políticas, procedimientos y programas:

- Versión portátil de la Misión del Tecnológico de Monterrey hacia el 2015
- Principios del Tecnológico de Monterrey, de la Misión 2015.
- Principios, Misión, Organización y Estatuto General del ITESM para la Misión al 2005 (vigente hasta que se supla por el correspondiente a la Misión al 2015).
- Ley Federal del Trabajo, copia de los arts. 164 a 180.
- Oficio de la Secretaría de Educación, Departamento de Educación Preescolar: Apoyos y beneficios realizados por alumnos y maestros para los niños del Centro de Trabajo: Jardín de Niños, Juan Jacobo Rousseau.
- Oficio de la Secretaría de Educación, Subdirección de Educación Primaria por: Relación de apoyos y beneficios realizados por alumnos y maestros para los niños del IEBEM.
- Correo electrónico oficial donde se menciona el número de personas con capacidades diferentes y/o de la tercera edad que apoyan en algunas actividades dentro del campus y reciben una compensación por sus labores.
- Boletín oficial: Venta de productos naturales del Centro de Aprendizaje Laboral.
- Programa de Formación Humanística y Ciudadana.
- Invitación de Vamos México a la sesión: Proyectos Productivos, una forma de generación de recursos (ejemplo)
- Registro de asistencia a la segunda sesión de Vamos México: Proyectos productivos, una forma de generación de recursos.

3. Acciones

Sistema y acciones llevadas a cabo

El Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca desde su fundación se ha preocupado porque sus empleados, tanto dentro como fuera de la empresa, muestren respeto por los demás, tengan un trato justo en sus relaciones y un comportamiento honesto. Para la institución es de gran importancia que haya un ambiente de respeto a los derechos de las personas en general y ante todo, comportamiento ético.

4. Medición y resultados

a. HR1: Descripción de Políticas

Campus Cuernavaca mantiene un programa especial para contratación de personas con discapacidad y ofrece condiciones de trabajo adecuadas para ellos. La relación de documentos ó evidencia:

- Versión portátil de la Misión del Tecnológico de Monterrey hacia el 2015
- Principios del Tecnológico de Monterrey, de la Misión 2015.

- Principios, Misión, Organización y Estatuto General del ITESM para la Misión al 2005 (vigente hasta que se supla por el correspondiente a la Misión al 2015).
- Correo electrónico oficial donde se menciona el número de personas con capacidades diferentes y/o de la tercera edad que están trabajando en el campus.
- Proyecto Comunitec- CAML No. 14: Apoyo a grupos vulnerables y empleabilidad en el campus (incluye testimonios)
- Fotografías de instalaciones del campus – ejemplo de instalaciones apropiadas para grupos vulnerables
- Principios del Tecnológico de Monterrey, de la Misión 2015.
- Vocación de Campus Cuernavaca (determinada con base en la Misión la 2015)
- Rutas y Objetivos Estratégicos de Campus Cuernavaca

Principio 3: Apoyar los principios de la libertad de asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva

Contenido del Informe:

1. Declaración de apoyo continuo específico:

En la institución mantenemos el compromiso de apoyar la libertad de asociación tal y como se define en la política relativa a este criterio, que es aplicable en cualquier parte del mundo, independientemente de la legislación local.

2. Políticas, procedimientos y programas:

- [Principios](#) del Tecnológico de Monterrey
- Copia de la carta presentada ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el estado de Morelos (se entregó el contrato colectivo de trabajo y el tabulador de puestos y salarios).
- Principios, misión, organización y estatuto general del ITESM para la misión al 2005 (vigente hasta que se supla por el correspondiente a la misión al 2015).

3. Acciones:

En el Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca se respeta el derecho de negociar colectivamente. Como parte de los Principios del Tecnológico de Monterrey uno de los más relevantes es el Principio 13: "Derecho de Asociación". Además, en el Campus Cuernavaca se cuenta con un sindicato que ayuda a los compañeros del área de Planta Física, la cual es un área de apoyo donde realizan los trabajos de limpieza, mantenimiento, movimientos, entre otras actividades de intendencia.

Es importante mencionar que en la institución, los directivos se reúnen periódicamente con los representantes de los empleados o con los sindicatos y aportan tanto informaciones financieras como relativas a objetivos estratégicos, siempre que afecten a los empleados. Esto puede constatarse en los siguientes documentos:

- Políticas generales aplicables al personal sindicalizado (presentación).
- Documento con puntos importantes tratado en la última reunión con el personal sindicalizado.

4. Medición y resultados

HR1: Descripción de Políticas:

- **PRINCIPIOS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY:** Fundamentos de la identidad y unidad de todos los campus y entidades académicas del Tecnológico de Monterrey. Los principios constituyen el fundamento de la identidad y unidad de todos los campus y entidades académicas del Tecnológico de Monterrey. De ellos se desprenden los reglamentos y normas que todos los integrantes de la comunidad educativa deben observar.

HR4: Descripción de procedimientos y programas

En la institución existe un ambiente laboral óptimo y agradable, los trabajadores se encuentran a gusto y conformes con el trabajo y con el trato que se les otorga, además de que existe una buena relación con el sindicato. La escuela permite que los trabajadores de planta física cuenten con un sindicato, obteniendo los siguientes beneficios:

- Atender las peticiones de los trabajadores.
- Vigilar que la institución cumpla con las condiciones estipuladas.
- Tratar junto con la institución los problemas de condiciones de trabajo, salarios, prestaciones, etc.

Es importante mencionar también que el Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca en el área de derechos humanos, rechaza el trabajo forzado y la discriminación. También, en el área de derechos laborales, desalienta el empleo a menores de edad, garantiza un horario de trabajo (no mayor a 48 hrs/sem), buenas percepciones y prestaciones de ley.

Artículo 4 Declaración de Derechos Humanos: Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

El Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca respeta el derecho de sus empleados a negociar colectivamente y a ser miembros del sindicato de su elección. Como parte de sus principios, se encuentra el derecho de asociación. Además, en el campus se tiene un sindicato que se encarga de apoyar a los empleados del departamento de Planta Física, área donde realizan los trabajos de limpieza, mantenimiento, movimientos, etc.

Esta información se sustenta con los siguientes documentos:

Relación de documentos / evidencia:

- Principios, Misión, Organización y Estatuto General del ITESM, Principio 10, página 11.
- Copia de la carta presentada ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos

Principio 4: *Eliminar todas las formas de trabajo forzado o realizado bajo coacción*

1. *Declaración de apoyo continuo específico*

Campus Cuernavaca tiene el compromiso de apoyar la eliminación de todo trabajo forzado o realizado bajo amenaza o coacción, tal y como se define en la política relativa a este criterio.

2. *Políticas, procedimientos y programas:*

El Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca cuenta con una serie de instrumentos administrativos en los cuales se sustentan las acciones realizadas en la institución para cumplir el principio 3 del Pacto Mundial. A continuación enlistamos dichas herramientas:

- [Principios](#) del tecnológico de monterrey.
- Políticas institucionales de recursos humanos, Tecnológico de Monterrey.
- Políticas de contratación, Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca.
- Políticas para la búsqueda de proveedores.

3. *Acciones*

Sistema y acciones llevadas a cabo

En el Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca se garantizan condiciones justas y favorables a sus trabajadores en aspectos como salarios, liquidaciones y despidos. La persona responsable de garantizar lo anterior, es el Director Administrativo del campus, quien debe cumplir con lo que establece el Capítulo IV del documento de Principios, Misión, Organización y Estatuto General del ITESM para la Misión 2015 (página 135, art. 74, párrafo 3). Sobre la regulación de los salarios y prestaciones para el personal con funciones y cargas de trabajo similares, la institución cuenta con un tabulador de sueldos. La relación de documentos/evidencia es la siguiente:

- Principios, Misión, Organización y Estatuto General del ITESM para la Misión al 2015
- Formato utilizado para efectos de liquidaciones o renuncias.
- Tabulador de sueldos.

Por otra parte, el Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca rechaza y sanciona el uso de castigos corporales, coerción mental, física y abusos verbales por parte de los jefes y se promueven condiciones, hábitos y prácticas de trabajo saludables. También es importante mencionar que la escuela cuenta con políticas, procedimientos y controles para respetar los horarios de trabajo del personal, se cuenta con un

sistema de control de asistencia a través de un software y chequeo con el uso de nuestra credencial de empleado, la cual usa un chip.

Estas acciones abren la posibilidad, de garantizar que se respeta el orden constitucional que prohíbe el trabajo forzoso en México. La institución esta consciente que el trabajo forzoso es la verdadera antítesis del trabajo decente y que para combatirlo es indispensable diseñar y poner en marcha estrategias efectivas para combatirlo. Por esto, la institución se emprenden reformas estructurales que eviten el trabajo forzoso, y que permiten tener un mercado laboral eficiente y efectivo.

4. Medición y resultados

a. HR1: Descripción de Políticas

- **PRINCIPIOS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY:** Fundamentos de la identidad y unidad de todos los campus y entidades académicas del Tecnológico de Monterrey. Los principios constituyen el fundamento de la identidad y unidad de todos los campus y entidades académicas del Tecnológico de Monterrey. De ellos se desprenden los reglamentos y normas que todos los integrantes de la comunidad educativa deben observar.
- **REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DE LA RECTORÍA ZONA SUR.** Lineamientos para patrones y empleados dentro del Tecnológico de Monterrey, Rectoría Zona sur.
- **POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICO DE MONTERREY, Dirección de Recursos Humanos del Sistema:** Documento revisado y elaborado con la participación de los representantes de cada una de las Rectorías que conforman el Tecnológico de Monterrey. Estas políticas, están en concordancia con la Misión y Visión 2015 y representan el marco de referencia para las personas involucradas en la función de Recursos Humanos, de manera especial, directivos con personal a su cargo y el personal responsable de operar los procesos de recursos humanos en cada campus. Debe considerarse como un documento que engloba de manera sintética una base de principios que reflejan en su conjunto, los lineamientos a considerar para apoyar los procesos de atracción, retención y desarrollo del personal académico, administrativo y de planta física.
- **POLITICAS DE CONTRATACIÓN TECNOLÓGICO DE MONTERREY CAMPUS CUERNAVACA.** Documento interno del Campus Cuernavaca en el cual se establecen las guías de contratación, incluyendo pautas donde se establece que todo trabajador debe ser tratado con dignidad, con condiciones de trabajo adecuadas y respetando siempre la Ley Federal del Trabajo y los Reglamentos Internos.
- **POLITICAS PARA LA BUSQUEDA DE PROVEEDORES.** Documento que establece los lineamientos necesarios para la autorización de nuevos proveedores al servicio del Tecnológico de Monterrey; así como definir los criterios para mantener y actualizar el Catálogo de Proveedores Autorizados.
- **PROGRAMA DE BIENESTAR INTEGRAL.** Contribuir en algunos de los aspectos fundamentales de la vida del trabajador por medio de la actividad física, el balance y seguimiento alimenticio y un buen control médico.
- **PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD INTERNA CAMPUS CUERNAVACA CERTIFICACION SACS.** Programa integral e institucional que propone a la comunidad del Tecnológico de Monterrey, desarrollar una cultura de autoprotección, prevención de faltas y delitos, a través de la difusión, capacitación y el conocimiento de las medidas de protección civil, es por eso que mantendremos contacto contigo para compartirti las acciones para lograr un clima de confianza y seguridad en nuestro campus

b. HR3: Descripción de políticas y procedimientos para afrontar desempeño derechos humanos en la cadena de aprovisionamiento

En el campus se rechaza el uso de trabajo infantil y no se tienen menores de edad trabajando. Por esto, durante el 2008, durante el evento I Día del Proveedor Responsable del Campus, se fomentó a adquirir este tipo de buenas prácticas a través invitándolos a firmar la Hoja Compromiso Proveedor Responsable Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca.

Lo anterior se evidencia en los siguientes documentos:

- Hoja Compromiso Proveedor Responsable Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca
- Artículo 173 de la Ley Federal del Trabajo

c. HR4: Descripción de procedimientos y programas

A continuación se mencionan los derechos humanos proclamados por la ONU y como es que se cumplen en la institución:

Artículo 7: Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

La igualdad de trato entre todo el personal del Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca es de suma importancia. Consulte el Art. 41 incisos "a" y "g", y el Art. 38 inciso "a", del Reglamento Interior de Trabajo de la Rectoría Zona Sur y el Art. 164 de la Ley Federal del Trabajo.

Además el Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca proporciona condiciones laborales con normas de seguridad e higiene a través de su **Plan de Protección Civil** diseñado especialmente para incrementar la seguridad de la comunidad del Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca destacando los aspectos preventivos. Además, a través del programa **Campus Seguro** desarrolla en su personal una cultura de autoprotección, prevención de faltas y delitos, a través de la difusión, capacitación y el conocimiento de las medidas de protección civil, logrando un clima de confianza y seguridad en nuestro campus. Considera 5 ámbitos: Mi persona, Mis pertenencias, Mi vivienda, Mi transporte y Mi campus, ya que se enfoca individualmente a cada integrante de la comunidad para que pueda identificar la manera adecuada los problemas

También se ha incrementado el empleo femenino y de otros grupos minoritarios, en posiciones operativas y directivas en años recientes. El mejor ejemplo de que esto está pasando en el campus, es que actualmente la Dirección General está ocupada por una mujer: la Dra. Alejandra Vilalta y Perdomo. Al igual que las direcciones de preparatoria, comunicación y relaciones públicas, desarrollo académico e internacionalización, imagen institucional, efectividad institucional, promoción, formación social, egresados y bolsa de trabajo, grupos estudiantiles, compras, cafetería, por mencionar algunas posiciones.

Lo anterior se evidencia en los siguientes documentos:

- Organigrama Dirección General de Campus Cuernavaca con los puestos ocupados por mujeres señalados en amarillo.

Artículo 18: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

La institución promueve la libertad con responsabilidad, permitiendo la toma de decisiones y esquemas de autogestión en el campus. Lo anterior se observa desde el momento en que tenemos un Sistema de Evaluación del Desempeño (auto-evaluativo). Con esto, el campus promueve la libertad de trabajar con responsabilidad para alcanzar los objetivos y metas que cada trabajador se fija y que solo son autorizados por los jefes inmediatos.

Lo anterior se evidencia en los siguientes documentos:

- Principios, Misión, Organización y Estatuto General del ITESM, Capítulo IV, Art. 111, fracción 2, incisos “d”, “e” y “f”. IDEM, fracción 3, inciso “d”. IDEM, fracción 6, incisos “a” y “b”.
- Evaluación del Desempeño con los objetivos del Departamento de Efectividad Institucional
- Evaluación del desempeño. Personal docente, administrativo y de servicio

Artículo 19 Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas.

El instituto permite entre los empleados la exposición de opiniones acerca de las políticas y programas de trabajo. Cada semestre realizamos sesiones de planeación a nivel departamental, después a nivel dirección y finalmente, entre los directivos de primera línea del campus, para concretar con ellos la planeación del semestre. En lo que respecta a nuestras políticas y programas de trabajo cotidianos, se llevan a cabo juntas mensuales de la dirección general con el personal administrativo y académico donde cada quien puede expresar sus opiniones libremente. Se realizan también eventos de colaboración con libertad de expresión y de generación de propuestas como el Día de la Comunidad, además de que existe la libertad de que cada miembro del personal pueda expresarle sus opiniones, satisfacciones o insatisfacciones a su jefe directo o en caso de desearlo a la dirección general.

- Principios (11), Misión, Organización y Estatuto General del ITESM
- Proceso que condujo a la definición de la Misión hacia el 2015 del Tecnológico de Monterrey
- Cuestionarios de Consulta para la definición de la Misión 2015, a Empleados, Alumnos, Participantes de organizaciones del sector público y privado y profesionistas de apoyo.
- Presentación con la Visión, Misión y Estrategias del Tecnológico de Monterrey hacia el 2015.
- Boletín Informativo – Junta Mensual para Profesores, Personal Administrativo y de Servicio
- Lista de los participantes en la realización de los equipos de trabajo del 4to día de la comunidad
- Encuesta realizada durante los eventos del Día de la Comunidad
- Presentación de objetivo, programa y lista de asistencia al evento del Día de la Comunidad.

Artículo 23:

- *Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.*
- *Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.*

La institución garantiza condiciones justas y favorables en aspectos como salarios, liquidaciones y despidos. La persona responsable de garantizar condiciones justas en aspectos como salarios, liquidaciones y despidos es el Director Administrativo del campus, quien debe cumplir con lo que establece el Capítulo IV del documento de Principios, Misión, Organización y Estatuto General del ITESM (a_cv_1_2); consulte la página 135, el Art. 74, párrafo 3. Se anexa además un ejemplo del formato que se utiliza para efectos de liquidaciones o renunciaciones. En lo que respecta a la regulación de los salarios y prestaciones para el personal con funciones y cargas de trabajo similares, tenemos un tabulador de sueldos.

Relación de documentos / evidencia:

- Capítulo IV - Principios, Misión, Organización y Estatuto General del ITESM, consulte la página 135, Art. 74, párrafo 3.
- Formato utilizado para efectos de liquidaciones o renunciaciones.
- Tabulador de Sueldos

Es importante mencionar que en la institución se determina como última opción en la reducción presupuestal, el despido de personal. Una de las estrategias del campus es tener un proceso formativo que permita la mejora significativa de las personas, por lo tanto la escuela considera que esto puede lograrse ayudando al personal a desarrollarse y crecer en conjunto con el instituto. Una de las variantes que en cualquier empresa debe cuidarse, es la rotación del personal, de manera que entre menor sea la rotación, mejor capacitada estará la gente y mejor será el servicio.

Artículo 24: Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

La institución cuenta con horarios flexibles en las áreas en que la operación lo permite. Por medio de un memorando para "Cambio de Horario", los jefes inmediatos pueden solicitar ajustes a los horarios de acuerdo a convenios internos con los empleados, por ejemplo, con mujeres que acaban de tener a sus hijos y que requieren salir más temprano. Independientemente de los beneficios que otorga la Ley Federal del Trabajo, hemos tenido casos en que se negocian las horas de comida y salen más temprano para estar más tiempo con sus bebés.

Principio 5: Abolir el trabajo infantil

1. Declaración de apoyo continuo específico

Campus Cuernavaca se compromete a abolir el trabajo infantil en todas sus formas tal y como se define en la política relativa a este criterio.

2. Políticas, procedimientos y programas:

- Reglamento interior de trabajo de la rectoría zona sur.
- Ley federal del trabajo, copia del art. 173.
- Hoja compromiso proveedor responsable Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca.
- Políticas para la búsqueda de proveedores.

3. Acciones

Sistemas y acciones

En el Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca, se rechaza de manera rotunda y absoluta el tener a menores de edad trabajando, aún cuando exista una regulación en la cual se exigen el trato especial a ellos, de acuerdo a lo que marca el Título Quinto BIS de la Ley Federal del Trabajo, en su art. 173. También es importante mencionar que la institución participa en programas y actividades que tienen como objetivo erradicar el trabajo infantil.

4. Medición y resultados

a. HR1: Descripción de Políticas

- **POLITICAS PARA LA BUSQUEDA DE PROVEEDORES.** Documento que establece los lineamientos necesarios para la autorización de nuevos proveedores al servicio del Tecnológico de Monterrey; así como definir los criterios para mantener y actualizar el Catálogo de Proveedores Autorizados.
- **REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DE LA RECTORÍA ZONA SUR.** Lineamientos para patrones y empleados dentro del Tecnológico de Monterrey, Rectoría Zona sur.
- **HOJA COMPROMISO PROVEEDOR RESPONSABLE TECNOLOGICO DE MONTERREY CAMPUS CUERNAVACA.** Documento a través del cual el proveedores como parte de la cadena de valor de la institución, se compromete a conocer y a acatar el Decálogo de Empresa Socialmente Responsable y los Diez Principios del Pacto Mundial y a trabajar en acciones orientadas no sólo hacia la conquista de las metas específicas de la organización, sino hacia el desarrollo, mejoramiento y bienestar de las personas con las que interactúan.

b. **HR3: Descripción de políticas y procedimientos para afrontar desempeño derechos humanos en la cadena de aprovisionamiento**

En el campus se rechaza el uso de trabajo infantil y no se tienen menores de edad trabajando. Por esto, durante el 2008, durante el evento I Día del Proveedor Responsable del Campus, se fomentó a adquirir este tipo de buenas prácticas a través invitándolos a firmar la Hoja Compromiso Proveedor Responsable Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca.

Lo anterior se evidencia en los siguientes documentos:

- Hoja Compromiso Proveedor Responsable Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca
- Artículo 173 de la Ley Federal del Trabajo

HR4: Descripción de procedimientos y programas

A continuación se mencionan los derechos humanos proclamados por la ONU y como es que se cumplen en la institución:

Artículo 7: Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

En el campus se rechaza el uso de trabajo infantil y no se tienen menores de edad trabajando. Aún así, es importante mencionar que este tipo de trabajo se encuentra regulado el trato especial a los niños, de acuerdo a como lo marca el Título Quinto BIS de la Ley Federal del Trabajo.

Lo anterior se evidencia en los siguientes documentos:

- Reglamento Interior de Trabajo de la Rectoría Zona Sur, Art. 39, inciso "i".
- Artículo 173 de la Ley Federal del Trabajo

Resultados

El Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca es un actor social interesado en la lucha contra el fenómeno del trabajo y explotación infantil, centrandos sus esfuerzos en promover el empleo. Para poder actuar contra el trabajo infantil en México, el Tecnológico de Monterrey ha identificado como necesario el desarrollo de planes de acción que sirvan como marco para desarrollar acciones coherentes. En el Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca estamos conscientes que la lucha contra el trabajo infantil es parte de la lucha por la verdadera democracia política, económica y social de todos los países y que su erradicación permitirá un crecimiento del empleo con equidad y de la justicia social.

Principio 6: Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación

1. Declaración de apoyo continuo específico:

Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca se compromete a eliminar la discriminación por edad, raza, color, creencia, o de cualquier tipo, tal y como se define en la política relativa a este criterio.

2. Políticas, procedimientos y programas:

- Reglamento Interior de Trabajo de la Rectoría Zona Sur.
- Ley Federal del Trabajo, copia de los arts. 164 a 180.
- Versión portátil de la Misión del Tecnológico de Monterrey hacia el 2015
- Principios del Tecnológico de Monterrey, de la Misión 2015.
- Principios, Misión, Organización y Estatuto General del ITESM para la Misión al 2005 (vigente hasta que se supla por el correspondiente a la Misión al 2015).
- Ley Federal del Trabajo, copia de los arts. 164 a 180.
- Oficio de la Secretaría de Educación, Departamento de Educación Preescolar: Apoyos y beneficios realizados por alumnos y maestros para los niños del Centro de Trabajo: Jardín de Niños, Juan Jacobo Rousseau.
- Oficio de la Secretaría de Educación, Subdirección de Educación Primaria por: Relación de apoyos y beneficios realizados por alumnos y maestros para los niños del IEBEM.
- Programa de Formación Humanística y Ciudadana.
- Vocación de Campus Cuernavaca (determinada con base en la Misión 2015)
- Rutas y Objetivos Estratégicos de Campus Cuernavaca

3. Acciones

Sistema y acciones llevadas a cabo

El Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca considera la igualdad de trato en cuanto a género, condición social y origen étnico, dando las mismas oportunidades en la contratación, promoción, remuneración y división del trabajo. La igualdad de trato entre todo el personal de la institución es de suma importancia, esto puede comprobarse en el artículo 41, incisos a y g, y el art. 38 del Reglamento Interior de Trabajo de la Rectoría Zona Sur, así como el art. 164 de la Ley Federal del Trabajo 2006, la cual es fundamento de nuestra operación. Además, la escuela apoya proyectos que tienen como objetivo mejorar la competitividad de grupos usualmente discriminados en el mercado de trabajo como mujeres y personas discapacitadas y mantiene un programa especial para su contratación ofreciéndoles condiciones de trabajo óptimas.

Por último, es importante mencionar que Campus Cuernavaca ha tenido muy buenos resultados al realizar proyectos que permiten la integración de las personas discapacitadas a la sociedad, para la institución es de gran importancia. El éxito de este tipo de proyectos depende primeramente del deseo y motivación de trabajo de las

personas con discapacidad, de la definición de necesidades en el Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca, de la aprobación de la familia de los futuros prestadores del servicio, del asesoramiento continuo por parte de las instituciones involucradas, de la armonía laboral entre los compañeros de trabajo y el integrante que se incorpora al área correspondiente, de la oportunidad de empleo que ofrece la institución interesada, y de la conciencia del personal en general sobre la discapacidad. Para la institución, el apoyar a personas con capacidades diferentes así como el contar con empleados que padecen alguna discapacidad, ha sido una gran satisfacción, no sólo son excelentes en su trabajo, sino que han permitido al personal de la institución el descubrir su gran valor como individuos, su compañerismo y su dedicación.

4. Medición y resultados

a. HR1: Descripción de Políticas:

- **PRINCIPIOS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY:** Fundamentos de la identidad y unidad de todos los campus y entidades académicas del Tecnológico de Monterrey. Los principios constituyen el fundamento de la identidad y unidad de todos los campus y entidades académicas del Tecnológico de Monterrey. De ellos se desprenden los reglamentos y normas que todos los integrantes de la comunidad educativa deben observar.
- **POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICO DE MONTERREY, Dirección de Recursos Humanos del Sistema:** Documento revisado y elaborado con la participación de los representantes de cada una de las Rectorías que conforman el Tecnológico de Monterrey. Estas políticas, están en concordancia con la Misión y Visión 2015 y representan el marco de referencia para las personas involucradas en la función de Recursos Humanos, de manera especial, directivos con personal a su cargo y el personal responsable de operar los procesos de recursos humanos en cada campus. Debe considerarse como un documento que engloba de manera sintética una base de principios que reflejan en su conjunto, los lineamientos a considerar para apoyar los procesos de atracción, retención y desarrollo del personal académico, administrativo y de planta física.
- **POLITICAS DE CONTRATACIÓN TECNOLÓGICO DE MONTERREY CAMPUS CUERNAVACA.** Documento interno del Campus Cuernavaca en el cual se establecen las guías de contratación, incluyendo pautas donde se establece que todo trabajador debe ser tratado con dignidad, con condiciones de trabajo adecuadas y respetando siempre la Ley Federal del Trabajo y los Reglamentos Internos.
- **POLITICAS PARA LA BUSQUEDA DE PROVEEDORES.** Documento que establece los lineamientos necesarios para la autorización de nuevos proveedores al servicio del Tecnológico de Monterrey; así como definir los criterios para mantener y actualizar el Catálogo de Proveedores Autorizados.
- **HOJA COMPROMISO PROVEEDOR RESPONSABLE TECNOLÓGICO DE MONTERREY CAMPUS CUERNAVACA.** Documento a través del cual el proveedor como parte de la cadena de valor de la institución, se compromete a conocer y a acatar el Decálogo de Empresa Socialmente Responsable y los Diez Principios del Pacto Mundial y a trabajar en acciones orientadas no sólo hacia la conquista de las metas específicas de la organización, sino hacia el desarrollo, mejoramiento y bienestar de las personas con las que interactúan.

b. HR3: Descripción de políticas y procedimientos para afrontar desempeño derechos humanos en la cadena de aprovisionamiento

En el campus se rechaza la discriminación en el trabajo y en cualquier ámbito. Por esto, durante el 2008, durante el evento I Día del Proveedor Responsable del Campus, se fomento a adquirir este tipo de buenas prácticas a través invitándolos a firmar la Hoja Compromiso Proveedor Responsable Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca.

Lo anterior se evidencia en los siguientes documentos:

- Hoja Compromiso Proveedor Responsable Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca
- Artículo 173 de la Ley Federal del Trabajo

HR4: Descripción de procedimientos y programas

A continuación se mencionan los derechos humanos proclamados por la ONU y como es que se cumplen en la institución:

Artículo 7: Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

La igualdad de trato entre todo el personal del Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca es de suma importancia. Consulte el Art. 41 incisos “a” y “g”, y el Art. 38 inciso “a”, del Reglamento Interior de Trabajo de la Rectoría Zona Sur y el Art. 164 de la Ley Federal del Trabajo.

Además el Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca proporcional condiciones laborales con normas de seguridad e higiene a través de su **Plan de Protección Civil** diseñado especialmente para incrementar la seguridad de la comunidad del Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca destacando los aspectos preventivos. Además, a través del programa **Campus Seguro** desarrolla en su personal una cultura de autoprotección, prevención de faltas y delitos, a través de la difusión, capacitación y el conocimiento de las medidas de protección civil, logrando un clima de confianza y seguridad en nuestro campus. Considera 5 ámbitos: Mi persona, Mis pertenencias, Mi vivienda, Mi transporte y Mi campus, ya que se enfoca individualmente a cada integrante de la comunidad para que pueda identificar la manera adecuada los problemas

En el campus se rechaza el uso de trabajo infantil y no se tienen menores de edad trabajando. Aún así, es importante mencionar que este tipo de trabajo se encuentra regulado el trato especial a los niños, de acuerdo a como lo marca el Título Quinto BIS de la Ley Federal del Trabajo.

Lo anterior se evidencia en los siguientes documentos:

- Reglamento Interior de Trabajo de la Rectoría Zona Sur, Art. 39, inciso “i”.
- Artículo 173 de la Ley Federal del Trabajo

Además se ha incrementado el empleo femenino y de otros grupos minoritarios, en posiciones operativas y directivas en años recientes. El mejor ejemplo de que esto está pasando en el campus, es que actualmente la Dirección General está ocupada por una mujer: la Dra. Alejandra Vilalta y Perdomo. Al igual que las direcciones de

preparatoria, comunicación y relaciones públicas, desarrollo académico e internacionalización, imagen institucional, efectividad institucional, promoción, formación social, egresados y bolsa de trabajo, grupos estudiantiles, compras, cafetería, por mencionar algunas posiciones.

Lo anterior se evidencia en los siguientes documentos:

- Organigrama Dirección General de Campus Cuernavaca con los puestos ocupados por mujeres señalados en amarillo.

Artículo 25. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

La relación con los empleados y sus familias en términos de responsabilidad social es de suma importancia para el Tecnológico de Monterrey. La nueva Misión del instituto hacia el 2015 determina que valores como la integridad y la ética son fundamentales entre todas las personas que conformamos la institución, por lo que el bienestar y el crecimiento de los empleados así como la relación con sus familias, es una prioridad del instituto. Muestra de ello es la flexibilidad de horarios que se ofrece a algunas de nuestras empleadas que son madres, eventos como los campamentos infantiles de verano donde los hijos y familiares (sobrinos, nietos) de nuestros empleados tienen la oportunidad de participar; así como las becas especiales para facilitar que tanto nuestros empleados como sus hijos realicen estudios en la institución.

El tipo de evidencia con que sustenta lo anterior es:

- Manual Lactancia Campus Cuernavaca (a. M)
- Informes de Becas y Financiamientos correspondientes a ambos semestres de 2005.
- Reporte de Revisión de solicitudes de becas, donde podrá observar que también se incluyen algunas becas para hijos de ejidatarios, como apoyo a nuestra comunidad.
- Memorando para Cambio de Horario
- Anuncio Publicitario - Campamento Infantil de Verano "AventuraTec"

Resultados

En México, un 30% de la población son mujeres encargadas del hogar y de resolver el problema alimenticio y de enfermedades de la familia. Como ya se había mencionado en el principio 1, el Tecnológico de Monterrey consciente ha incrementado el empleo femenino y de otros grupos minoritarios, en posiciones operativas y directivas en años recientes. El mejor ejemplo de que esto es que actualmente la Dirección General está ocupada por una mujer y, durante el 2006, se sumó una directora más al organigrama de primera línea del campus. Así pues, las direcciones de preparatoria, comunicación y relaciones públicas, desarrollo académico e internacionalización, imagen institucional, efectividad institucional, promoción, formación social, compras, egresados y bolsa de trabajo, becas, grupos estudiantiles, escolares, cafetería, por mencionar algunas posiciones estratégicas ocupadas por mujeres en el campus. También es importante mencionar que durante el 2006 han sido integradas 3 personas con capacidades diferentes como apoyo realizando algunas funciones de la institución y cumpliendo de manera excelente su labor.

Principio 7: Apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales

1. Declaración de apoyo continuo específico

El Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca se compromete a adoptar medidas preventivas que impidan la degradación del medio ambiente, tal y como se define en la política relativa a este criterio.

2. Políticas, procedimientos y programas:

El Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca cuenta con una serie de instrumentos administrativos en los cuales se sustentan las acciones realizadas en la institución para cumplir el principio 7 del Pacto Mundial.

- Visión, Misión, Vocación, Política y Modelo de Calidad del Campus Cuernavaca. Estrategia 3, páginas 2 y 4.
- Principios, Misión, Organización y Estatuto General del ITESM. Art. 111, fracciones 5 y 6.
- La Misión, Visión del Comité RS
- Programa Campus Sostenible, Tecnológico de Monterrey

3. Acciones

Sistema y acciones llevadas a cabo

En el 2004, con la iniciativa de la Directora de Comunicación y Relaciones Públicas del campus Mtra. Rosalind C. Pearson, se formó el “Comité Ecológico” integrado por un grupo de profesores y un grupo de miembros de distintos departamentos de la institución, el cual a partir de su creación, ha trabajado en promover la prevención y cuidado del medio ambiente, y ha propuesto proyectos como el de “Campus Ecológico”, en el cual se trabaja en conjunto con la Dirección de Administración y Planta Física, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la División de Enseñanza Media Superior y el Departamento de Comunicación, con la intención de desarrollar campañas de mayor impacto en la comunidad del campus.

Algunas de las actividades que el “Comité de Ecología” ha realizado desde que fue creado son las siguientes:

1. Plática sobre el ahorro de agua y de energía.
2. Campaña para el acopio de pilas agotadas (proyecto realizado en conjunto con la Red Mexicana de Manejo Ambiental de Residuos).
3. Campaña para la colecta de envases de plástico (trabajo en conjunto con la Preparatoria del campus y el equipo de Campus Ecológico).

En las nuevas instalaciones del Campus Cuernavaca, en Xochitepec, se consideraron muchos aspectos a favor de la conservación del ambiente, tales como: la Planta de tratamiento de aguas residuales, un compostero, proyectos de separación de basura

en oficinas y aulas, limpieza y cuidado del Río Apatlaco, preservación de plantas y árboles del lugar, entre otros aspectos de responsabilidad social relacionados con el medio ambiente.

4. Medición y resultados

a. HR1: Descripción de Políticas

- **PRINCIPIOS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY:** Fundamentos de la identidad y unidad de todos los campus y entidades académicas del Tecnológico de Monterrey. Los principios constituyen el fundamento de la identidad y unidad de todos los campus y entidades académicas del Tecnológico de Monterrey. De ellos se desprenden los reglamentos y normas que todos los integrantes de la comunidad educativa deben observar.
- **PROGRAMA CAMPUS SOSTENIBLE.** A través de este programa se busca fortalecer la cultura de Desarrollo Sostenible, creando un ambiente de trabajo que “forme hábitos y comportamientos”. El Campus compromete a la comunidad con mejoramiento en indicadores de consumos, demostrando y vivir el concepto de “Campus Sostenible”.
- **HOJA COMPROMISO PROVEEDOR RESPONSABLE TECNOLÓGICO DE MONTERREY CAMPUS CUERNAVACA.** Documento a través del cual el proveedores como parte de la cadena de valor de la institución, se compromete a conocer y a acatar el Decálogo de Empresa Socialmente Responsable y los Diez Principios del Pacto Mundial y a trabajar en acciones orientadas no sólo hacia la conquista de las metas específicas de la organización, sino hacia el desarrollo, mejoramiento y bienestar de las personas con las que interactúan.

b. HR3: Descripción de políticas y procedimientos para afrontar desempeño derechos humanos en la cadena de aprovisionamiento

El Campus busca promover en su cadena de valor, la apreciación, respeto y cuidado por el medio ambiente, es por este que cada año trabajo en el evento del Día del Proveedor Responsable del Campus, donde fomenta prácticas de cuidado del medio ambiente. Además, se les invitó a ser proveedores responsables, firmando el acuerdo Hoja Compromiso Proveedor Responsable Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca.

Lo anterior se evidencia en los siguientes documentos:

- Hoja Compromiso Proveedor Responsable Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca

c. HR4: Descripción de procedimientos y programas

A continuación se mencionan los derechos humanos proclamados por la ONU y como es que se cumplen en la institución:

En materia de uso sustentable de los recursos y del medio ambiente, Operaciones ambientales, el Campus Cuernavaca cuenta con un área encargada de los asuntos ambientales, reconocida en la estructura organizacional, la cual considera las propuestas del departamento o área ambiental para la planeación estratégica y las decisiones en asuntos corporativos.

- La misión, visión del comité RS
- Principios el Tecnológico de Monterrey
- Programa Campus Sostenible
- Lista de integrantes del comité Responsabilidad Social
- Minuta de junta del Comité RS Febrero 2008
- Instalaciones sostenibles, Campus Cuernavaca

En materia de Desarrollo Sustentable, el campus considera una misión y visión corporativas; por consiguiente, se fija metas ambientales formales a corto y largo plazo. Esto se encuentra documentado en los siguientes documentos:

- Políticas, códigos y reglamentos: LA MISIÓN, VISIÓN DEL COMITÉ RS, PLANEACION COMITE RESPONSABILIDAD SOCIAL, PLANEACION ESTRATEGICA CAMPUS CUERNAVACA, PRINCIPIOS EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, PROGRAMA CAMPUS SOSTENIBLE, TECNOLÓGICO DE MONTERREY.
- Manuales y procedimientos: MANUAL DEL PROGRAMA CAMPUS SOSTENIBLE.

El Campus Cuernavaca destina una partida de su presupuesto anual a programas de bienestar ambiental, ya sean propios o externos. Además trabaja con sus consejeros para buscar la sustentabilidad en la planeación de negocios.

- Políticas, códigos y reglamentos: MISIÓN Y VISIÓN DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, PRINCIPIOS EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, PROGRAMA CAMPUS SOSTENIBLE.
- Reporte público no auditado: ORDEN DEL DIA REUNION DE CONSEJEROS MAYO 2008.
- Evidencias de acción - No certificables: PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA CAMPUS SOSTENIBLE.
- Reporte público auditado: PROGRAMA JUNTA DE RED DE ESCUELA COMPROMETIDAS POR EL AMBIENTE.

El Campus Cuernavaca dona los excedentes de mobiliario y equipo favoreciendo su reutilización y aprovechamiento.

- Políticas, códigos y reglamentos: POLITICAS DE ACTIVOS EN DESUSO.
- Manuales y procedimientos: MANUAL ORDEN DE SALIDA DE ACTIVOS FIJOS, MANUAL RECIBO DEL DONATARIO.
- Evidencias de acción – certificables: DONATIVO CENTRO DOWN DE CUERNAVACA, DONATIVO ESCUELA MIGUEL HIDALGO DE XOCHITEPEC.
- Evidencias de acción - No certificables FORMATO ORDEN DE SALIDA.

Además, Campus Cuernavaca realiza programas ambientales educativos de acceso público y permite la participación de sus clientes en su diseño e implementación, extiende sus actividades educativas a los familiares de sus empleados y a la comunidad del entorno inmediato de la empresa.

- Políticas, códigos y reglamentos: PRINCIPIOS EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, PROGRAMA CAMPUS SOSTENIBLE.
- Manuales y procedimientos: MANUAL DEL PROGRAMA CAMPUS SOSTENIBLE.

- Evidencias de acción - No certificables: CONFERENCIA DESARROLLO SUSTENTABLE, CAMPUS CUERNAVACA.
- Reporte público auditado: DIRECTORIO DE PARTICIPANTES DEL TIANGUIS ECOLÓGICO, PORTAL WEB DEL PROGRAMA CAMPUS SOSTENIBLE COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, PROGRAMA JUNTA DE RECA .

Resultado

Gracias a los esfuerzos anteriormente mencionados, el Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca ha logrado que tanto alumnos como empleados estén conscientes de la importancia que tiene el cuidado del medio ambiente, además de su cadena de valor y la comunidad externa. Durante el 2008 se promovió el compromiso del Campus Cuernavaca por ser una Campus Ecológico, en la actualidad toda la comunidad del campus conoce la importancia sobre el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales y apoya por iniciativa propia las propuestas y proyectos que se realizan cada año en la institución logrando que sea una de las empresas que se caracteriza por ser socialmente responsable en esta área.

Además, los directivos de la institución están conscientes también de la relevancia del cuidado y protección del medio y han realizado una fuerte inversión en las instalaciones y para la operación de una mejor tecnología en el proyecto de Nuevo Campus en el municipio de Xochitepec, Morelos.

Principio 8: Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental

1. Declaración de apoyo continuo específico

En la institución mantenemos el compromiso de promover una mayor responsabilidad ambiental, tal y como se define en la política relativa a este criterio.

2. Políticas, procedimientos y programas:

El Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca cuenta con una serie de instrumentos administrativos en los cuales se sustentan las acciones realizadas en la institución para cumplir el principio 7 del Pacto Mundial.

- Principios del Tecnológico de Monterrey, de la Misión 2015. Principio 5: Desarrollo sustentable.
- Programa Campus Sostenible
- Vocación del Campus Cuernavaca (determinada con base en la Misión al 2015)
- Rutas y Objetivos Estratégicos del Campus Cuernavaca
- Lista de miembros del equipo de Campus RS
- Misión del Tecnológico de Monterrey hacia el 2015.
- Portal web del Campus Sostenible
- Notas Ecológicas publicadas en la Unión del Morelos, periódico del estado.

3. Acciones

Sistemas y acciones llevadas acabo

De acuerdo a uno de los principios que se establecen en la Misión del Tecnológico de Monterrey al 2015 es el formar ciudadanos comprometidos con el uso sostenible de los recursos naturales, la institución generó una campaña llamada ORD (Orden, Respeto y Disciplina), en la cual se tratan temas relacionados con la ecología, tales como el ahorro de agua y energía, el reciclado de papel, el mantenimiento y la limpieza de las instalaciones, el cuidado de los jardines, el mantenimiento de los botes con divisiones para la basura, entre otras

También, como se mencionó en el principio 7, el campus cuenta con un Comité Ecológico conformado por miembros de distintos departamentos dedicado a trabajar en temas relacionados con el cuidado del medio ambiente. Además, imparte conferencias talleres al personal relacionados con la elaboración de compostas, separación de basura, entre otros, para promover el cuidado de la ecología.

Para nuestros alumnos existen cursos de ecología impartidos tanto en profesional como en preparatoria. De igual manera, se llevan a cabo conferencias y eventos con la finalidad de crear conciencia entre la comunidad general del campus (alumnos, padres de familia, personal, entre otros). Entre las sociedades de alumnos, existe una asociación llamada "Grupo Natuur", quienes se encargan de organizar diferentes

eventos, conferencias y campañas para promover y concientizar a la comunidad con respecto al cuidado y preservación del medio ambiente.

La institución también realiza programas ambientales educativos de acceso público y permite la participación de los clientes en su diseño e implementación, la mayor parte de nuestros eventos están abiertos al público (conferencias, talleres, cursos en línea a través de la Red de Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCAs)).

Adicionalmente publicamos información relacionada con el cuidado de los recursos naturales a través del periódico “La Unión de Morelos” y en el blog ecológico <http://ecologiaentusmanos.blogspot.com/> . A través de el portal web del comité de Responsabilidad Social, blogs ecológicos, programas de prevención, asociaciones estudiantiles, la Encuesta de Opinión de Alumnos, la Encuesta para Candidatos a Graduación y, en últimas fechas, el Sistema de retroalimentación: “En contacto contigo”, los alumnos pueden hacernos llegar sus sugerencias para trabajar en estos temas.

4. Medición y resultados

a. HR1: Descripción de Políticas

- **PRINCIPIOS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY:** Fundamentos de la identidad y unidad de todos los campus y entidades académicas del Tecnológico de Monterrey. Los principios constituyen el fundamento de la identidad y unidad de todos los campus y entidades académicas del Tecnológico de Monterrey. De ellos se desprenden los reglamentos y normas que todos los integrantes de la comunidad educativa deben observar.
- **PROGRAMA CAMPUS SOSTENIBLE.** A través de este programa se busca fortalecer la cultura de Desarrollo Sostenible, creando un ambiente de trabajo que “forme hábitos y comportamientos”. El Campus compromete a la comunidad con mejoramiento en indicadores de consumos, demostrando y vivir el concepto de “Campus Sostenible”.
- **HOJA COMPROMISO PROVEEDOR RESPONSABLE TECNOLÓGICO DE MONTERREY CAMPUS CUERNAVACA.** Documento a través del cual el proveedores como parte de la cadena de valor de la institución, se compromete a conocer y a acatar el Decálogo de Empresa Socialmente Responsable y los Diez Principios del Pacto Mundial y a trabajar en acciones orientadas no sólo hacia la conquista de las metas específicas de la organización, sino hacia el desarrollo, mejoramiento y bienestar de las personas con las que interactúan.

b. HR3: Descripción de políticas y procedimientos para afrontar desempeño derechos humanos en la cadena de aprovisionamiento

El Campus busca promover en su cadena de valor, la apreciación, respeto y cuidado por el medio ambiente, es por este que cada año trabajo en el evento del Día del Proveedor Responsable del Campus, donde fomenta prácticas de cuidado del medio ambiente. Además, se les invitó a ser proveedores responsables, firmando el acuerdo Hoja Compromiso Proveedor Responsable Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca.

Lo anterior se evidencia en los siguientes documentos:

- Hoja Compromiso Proveedor Responsable Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca

c. **HR4: Descripción de procedimientos y programas**

El Campus realiza programas de capacitación ambiental para todo el personal y otros grupos de relación.

- Políticas, códigos y reglamentos: LA MISIÓN, VISIÓN DEL COMITÉ RS, MISIÓN Y VISIÓN DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, PRINCIPIOS EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, PROGRAMA CAMPUS SOSTENIBLE.
- Evidencias de acción – certificables: JUNTA DE RED DE ESCUELAS COMPROMETIDAS CON EL AMBIENTE.
- Evidencias de acción - No certificables: CONFERENCIA DESARROLLO SUSTENTABLE CAMPUS CUERNAVA. ORDEN DEL DÍA PRIMER DÍA DEL PROVEEDOR RESPONSABLE.
- Reconocimiento de terceros: RECONOCIMIENTO REUNION DE ESCUELAS COMPROMETIDAS POR EL AMBIENTE.

Resultados

El Tecnológico de Monterrey es consciente de que la educación ambiental es indispensable para alcanzar un desarrollo equitativo y sustentable en la sociedad, y también de que este tipo de educación no requiere una gran inversión sino más bien, de un replanteamiento y una metodología de enseñanza que se proponga impulsar una verdadera cultura de la preservación. Por esta razón, la institución tiene como uno de sus principales propósitos el fomentar una cultura ambiental interna, distribuyendo información continua, con la intención de que no sólo se quede en las oficinas o en los alumnos, sino que llegue a la comunidad y a los hogares de nuestro personal y alumnos para seguir haciendo conciencia de esta importante labor.

Principio 9: Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente

1. Declaración de apoyo continuo específico

Campus Cuernavaca mantiene el compromiso de apoyar el uso, desarrollo y difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente, tal y como se define en la política relativa a este criterio.

2. Políticas, procedimientos y programas:

El Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca cuenta con una serie de instrumentos administrativos en los cuales se sustentan las acciones realizadas en la institución para cumplir el principio 9 del Pacto Mundial.

- Principios del Tecnológico de Monterrey, de la Misión 2015. Principio 5: Desarrollo sustentable.
- Programa Campus Sostenible
- Vocación del Campus Cuernavaca (determinada con base en la Misión al 2015)
- Rutas y Objetivos Estratégicos del Campus Cuernavaca
- Lista de miembros del equipo de Campus RS
- Misión del Tecnológico de Monterrey hacia el 2015.
- Portal web del Campus Sostenible
- Notas Ecológicas publicadas en la Unión del Morelos, periódico del estado.

3. Acciones

Sistemas y acciones llevadas acabo

Debido a que el Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca es una institución educativa, se busca minimizar el impacto ecológico al proporcionar los servicios que se ofrecen: se utiliza iluminación proporcionada principalmente por lámparas de neón (contamos con un Programa de Ahorro de Energía), la infraestructura sanitaria maneja escusados con depósitos de agua pequeños, se fomenta el uso de tecnologías de información (páginas y bases de datos en línea y el uso de internet), para sustituir el papel en todo lo posible, y se utiliza papel reciclable en varias labores administrativas para su máximo aprovechamiento. Cuando ya no es posible su reutilización, se procede a enviarlo a una entidad dedicada al reciclaje en Morelos.

Respecto al proyecto de las instalaciones del Nuevo Campus, las tecnologías utilizadas cumplen con las normas y especificaciones nacionales e internacionales; el sistema de aire acondicionado cumple con la utilización de refrigerantes ecológicos; las lámparas instaladas se colocarán de larga duración y los balastos serán ecológicos; los cristales empleados serán de baja emisión, conservando bajos niveles de radiación interior. Además, en las nuevas instalaciones del campus, se tiene contemplado contar con el respaldo de normas nacionales e internaciones actuales en pro del cuidado ambiental:

- NOM-001-SEDE-2005, Instalaciones Eléctricas (utilización).

- NOM-002-SEDE-1999, Requisitos de seguridad y eficiencia energética para transformadores de distribución.
- NOM-013-ENER-2004, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades y áreas exteriores públicas.
- NOM-017-ENER-1997, Eficiencia energética de lámparas fluorescentes compactas. Límites y métodos de prueba.
- NOM-003-ECOL-1997, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reutilicen en servicios al público.

4. **Medición y resultados**

a. **HR1: Descripción de Políticas**

- **PRINCIPIOS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY:** Fundamentos de la identidad y unidad de todos los campus y entidades académicas del Tecnológico de Monterrey. Los principios constituyen el fundamento de la identidad y unidad de todos los campus y entidades académicas del Tecnológico de Monterrey. De ellos se desprenden los reglamentos y normas que todos los integrantes de la comunidad educativa deben observar.
- **PROGRAMA CAMPUS SOSTENIBLE.** A través de este programa se busca fortalecer la cultura de Desarrollo Sostenible, creando un ambiente de trabajo que “forme hábitos y comportamientos”. El Campus compromete a la comunidad con mejoramiento en indicadores de consumos, demostrando y vivir el concepto de “Campus Sostenible”.
- **HOJA COMPROMISO PROVEEDOR RESPONSABLE TECNOLÓGICO DE MONTERREY CAMPUS CUERNAVACA.** Documento a través del cual el proveedores como parte de la cadena de valor de la institución, se compromete a conocer y a acatar el Decálogo de Empresa Socialmente Responsable y los Diez Principios del Pacto Mundial y a trabajar en acciones orientadas no sólo hacia la conquista de las metas específicas de la organización, sino hacia el desarrollo, mejoramiento y bienestar de las personas con las que interactúan.

b. **HR3: Descripción de políticas y procedimientos para afrontar desempeño derechos humanos en la cadena de aprovisionamiento**

El Campus busca promover en su cadena de valor, la apreciación, respeto y cuidado por el medio ambiente, es por este que cada año trabajo en el evento del Día del Proveedor Responsable del Campus, donde fomenta prácticas de cuidado del medio ambiente. Además, se les invitó a ser proveedores responsables, firmando el acuerdo Hoja Compromiso Proveedor Responsable Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca.

Lo anterior se evidencia en los siguientes documentos:

- Hoja Compromiso Proveedor Responsable Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca

c. **HR4: Descripción de procedimientos y programas**

Campus Cuernavaca alienta el desarrollo y la difusión de tecnologías amigables con el medio ambiente a través de las siguientes políticas y procedimientos:

- Políticas, códigos y reglamentos: LA MISIÓN, VISIÓN DEL COMITÉ RS, PRINCIPIOS EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, PROGRAMA CAMPUS SOSTENIBLE.
- Evidencias de acción – certificables: PLANTA DE TRATAMIENTO LAOTSS, ITESM CAMPUS XOCHITEPEC, MORELOS, RESULTADOS DE DEMOSTRACIÓN DE AHORRO DE ENERGÍA EN CONDENSADORES CAMPUS CUERNAVACA
- Evidencias de acción - No certificables: CAMPAÑA DE RECICLAJE DE PAPEL CAMPUS CUERNAVACA, DIRECTORIO DE PARTICIPANTES DEL TIANGUIS ECOLÓGICO, INSTALACIONES SOSTENIBLES, CAMPUS CUERNAVACA.

Además, el campus considera utilizar productos y/o tecnologías respetuosos del ambiente en su producción, servicio y labores administrativas. Esto se encuentra sustentado en:

- Políticas, códigos y reglamentos: PROGRAMA CAMPUS SOSTENIBLE
- Evidencias de acción – certificables: PLANTA DE TRATAMIENTO LAOTSS, ITESM CAMPUS XOCHITEPEC, RESULTADOS DE DEMOSTRACIÓN DE AHORRO DE ENERGÍA, CAMPAÑA DE RECICLAJE DE PAPEL CAMPUS CUERNAVACA.

Resultados

Desde el 2005 el Tecnológico de Monterrey ha recibido el distintivo de “Empresa Socialmente Responsable” por parte del Centro Mexicano para la Filantropía, en el cual se evalúan y evidencian la información para verificar el cumplimiento de las medidas ambientales antes mencionadas.

El Programa Campus Sostenible representa una iniciativa de parte del Tecnológico de Monterrey para promover el cuidado del medio ambiente y arrancar la operación sostenible de cada campus en cuanto al consumo de energía eléctrica, gas y agua.

El Comité de Responsabilidad Social (CRS) de Campus Cuernavaca trabaja de cerca con los lineamientos del Programa Campus Sostenible, lo cual nos orienta hacia la reducción de consumos, el reciclaje, el mantenimiento de áreas verdes, el uso de tecnologías sostenibles, además de la administración de recursos como agua, energía, construcción y medio ambiente.

La construcción de nuestro nuevo campus en Xochitepec nos ha permitido incluir componentes importantes para lograr el objetivo de operar instalaciones sostenibles que, al mismo tiempo, estamos mejorando aún más para lograr un menor consumo de luz, gas y agua. Cabe mencionar que muchos de las metas del Programa Campus Sostenible son prácticas ya instaladas en nuestro campus desde hace tiempo como, por ejemplo, la separación y venta de basura, la organización de conferencias y eventos ecológicos, el reciclaje de hojas de papel, entre otras cosas.

Hoy, nuestros esfuerzos incluyen:

- La instalación de un novedoso sistema para enfriar el aire acondicionado, lo cual ahora consume mucho menos energía eléctrica, así promoviendo un ahorro importante en el gasto de luz.
- La instalación de paneles solares para surtir agua caliente a los baños de DAE, así evitando la necesidad de consumir gas.
- La colocación de botes de basura en todas las áreas del campus para promover la separación de basura.

- La instalación de botes en la Cafetería para la separación de basura en el área de entrega de charolas.
- El establecimiento de una composta en la zona de depósito de basura para los desechos de comida de la cafetería y de los jardines.
- La comunicación de una cultura continua entre los profesores y alumnos para apagar luces y aire acondicionado en cada salón al terminar la clase.
- La venta de aluminio (latas), plástico PET, periódicos y cartón organizado por el departamento de Planta Física.
- El servicio de impresión de trabajos y proyectos en papel reciclado en el Centro de Cómputo.
- El establecimiento de una planta de tratamiento de aguas para reuso del vital líquido en el riego de las áreas verdes.
- La protección, preservación y mantenimiento del bosque central del campus, conformado por arboles maduros y originales de la zona.
- El reciclaje de las piedras sustraídas del sitio de la construcción en el piso de la explanada central.
- Un programa permanente de comunicación para la comunidad del campus, que incluye:
 - Boletines ecológicos cada dos semanas a través del correo electrónico del campus
 - Conferencias magnas sobre temas ecológicos por profesores invitados expertos en su área
 - Señaletica y folletos con avisos para el cuidado del medio ambiente
 - Tianguis ecológico dos veces al semestre
 - Página web de Responsabilidad Social (<http://www.cva.itesm.mx/crs>)
 - El campus se ha declarado una zona libre de humo
 - Eventos especiales
- La columna semanal en la Unión de Morelos llamada Ecología en Tus Manos.

Principio 10: Los negocios deberían trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

1. Declaración de apoyo continuo específico

En el Campus Cuernavaca mantenemos el compromiso de combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno, tal y como se define en la política relativa a este criterio.

2. Políticas, procedimientos y programas

- Principios del Tecnológico de Monterrey, de la Misión 2015.
- Principios, Misión, Organización y Estatuto General del ITESM para la Misión al 2005 (vigente hasta que se supla por el correspondiente a la Misión al 2015).
- Proceso de Orden, Respeto y Disciplina
- Políticas Institucionales del Tecnológico de Monterrey
- Vocación del Campus Cuernavaca (determinada con base en la Misión la 2015)
- Políticas Institucionales del Tecnológico de Monterrey
- Reglamento Interior de Trabajo de la Rectoría Zona Sur.
- ABC del Reglamento General de Alumnos
- Reglamento General de Alumnos

3. Sistemas y acciones llevadas acabo

En el Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca contamos con un Comité Disciplinario en el campus, el cual se creó como parte del Programa de Orden, Respeto y Disciplina. Avanzamos en el proceso de certificación en ISO 9001-2000 a partir del próximo año, 2008. Sin embargo, anexamos algunos documentos que fundamentan la existencia de nuestro compromiso y del programa, así como de los procedimientos que efectivamente tenemos documentados de manera adecuada. También, hemos establecido un código de conducta que regula el comportamiento de las personas que forman la comunidad del campus, toda guía de comportamiento para nuestra comunidad del campus se basa en lo establecido en la Misión al 2015 y los Principios, apoyado por lo establecido en el Estatuto General del ITESM. De manera específica existen diferentes documentos que marcan las pautas de comportamiento permitidas o esperadas tanto en los alumnos como el personal.

Otro aspecto importante por destacar es que en el campus se realiza un trabajo periódico con los directivos a través de las reuniones de seguimiento a la planeación que hay mensualmente, así como a través de la emisión del Informe Anual, documento en el cual se señalan algunos aspectos del trabajo en responsabilidad social que realizamos. Además, cada año se realiza el evento del “Día de la Comunidad”, espacio aprovechado para recibir comentarios de los empleados sobre este tema.

En la institución se promueven prácticas de venta con criterios ético-legales, basadas en informar de manera honesta y abiertamente a nuestros clientes potenciales, mantenemos además comunicación directa (escuelas proveedoras). El campus tiene un programa de promoción y captación de futuros alumnos de forma permanente durante todo el año. Los medios que ocupamos son la radio, medios impresos como periódicos y boletines, en cada uno de ellos tenemos información relevante que

muestra las características del programa académico de una manera clara y sin engaños, incluyendo características de ellos, fechas, entre otros datos importantes para los futuros prospectos.

Cada uno de los programas que promovemos lo hacemos resaltando sus particularidades sin considerar ni mencionar a ningún otro programa o universidad o institución educativa que los tuviera. La publicidad y venta de los programas del Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca, es de respeto a todas las demás instituciones educativas. No practicamos ningún tipo de competencia desleal.

Durante este año, iniciaremos un proceso muy fuerte de capacitación a nuestros empleados en sistemas para mantenernos en una comunicación más cercana, en la elaboración de manuales de procedimientos, entre otros medios, los cuales nos permitirán detallar más la información que les damos acerca de la ética empresarial. En la institución se opera con prácticas de mercado honestas, transparentes y de colaboración con otras instituciones y organismos que tienen relación con nuestro sector o del gobierno. Con el objetivo de acentuar nuestro compromiso público con la responsabilidad social y los valores universales nos hemos unido al pacto Mundial de las Naciones Unidas en México y estamos participando en el proceso de renovación del distintivo como Empresa Socialmente Responsable. La Directora General del campus realiza trabajo activo con las autoridades del Estado de Morelos con la intención de apoyar y participar activamente en representación del campus.

Además, en el Tecnológico de Monterrey comprendemos muy bien la importancia de proteger y promover el respeto a la propiedad intelectual e industrial. En el campus se fomenta el respeto a los derechos de autor, asegurando la difusión de estas políticas tanto en profesores, empleados administrativos y alumnos. Biblioteca refuerza su difusión incorporando a su Programa de Formación de Usuarios las recomendaciones pertinentes sobre el NO fotocopiado de materiales al 100%. De igual manera, tanto en la Biblioteca como los profesores del campus recomiendan a los alumnos el uso de citado correcto y en la página electrónica de la biblioteca se publican los formatos de citar de la APA (American Psychological Association). Además hay una política institucional específica que es calificar con DA (Deshonestidad Académica) lo cual puede implicar llevar el caso al Comité Disciplinario si el alumno hace uso indebido de información, copiando íntegra o parcialmente textos de otros, sin el correcto uso de las citas. También es importante recalcar que los negocios ilegales están estrictamente prohibidos en el campus porque van en contra de nuestros principios y valores. Así tratamos de evitarlo a través de nuestras políticas de proveedores, compras, presupuestos y tesorería.

Por último es importante mencionar que la escuela cuenta con un Comité de Compras el cual establece políticas en las cuales se prohíbe realizar compras o adquisiciones con familiares del personal, para evitar posibles conflictos de interés, también se prohíbe la extracción y venta de mobiliario y equipo perteneciente al instituto, se regula el manejo presupuestal de todas las áreas y departamentos del campus y se realizan auditorías periódicas (ver Políticas Institucionales) para prevenir malos manejos o en el caso de que se sospeche de conductas impropias. De igual forma existe un Comité de Becas integrado por un grupo exclusivo de personas para evitar favoritismo y fraudes al otorgar las becas a los estudiantes. Esta información puede consultarse más a fondo en el documento de Políticas Institucionales. Sobre la sanción de estos actos, existen artículos dentro del Reglamento Interior de Trabajo que establecen las sanciones ante algunos actos impropios. En caso de que la práctica corrupta sea de características no contempladas dentro del reglamento, existe un Comité Disciplinario

en el campus, encargado de determinar la amonestación, sanción o hasta la posibilidad del despido.

4. **Medición y resultados**

a. **HR1: Descripción de Políticas**

- **PRINCIPIOS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY:** Fundamentos de la identidad y unidad de todos los campus y entidades académicas del Tecnológico de Monterrey. Los principios constituyen el fundamento de la identidad y unidad de todos los campus y entidades académicas del Tecnológico de Monterrey. De ellos se desprenden los reglamentos y normas que todos los integrantes de la comunidad educativa deben observar.
- **POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICO DE MONTERREY, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA:** Documento revisado y elaborado con la participación de los representantes de cada una de las Rectorías que conforman el Tecnológico de Monterrey. Estas políticas, están en concordancia con la Misión y Visión 2015 y representan el marco de referencia para las personas involucradas en la función de Recursos Humanos, de manera especial, directivos con personal a su cargo y el personal responsable de operar los procesos de recursos humanos en cada campus. Debe considerarse como un documento que engloba de manera sintética una base de principios que reflejan en su conjunto, los lineamientos a considerar para apoyar los procesos de atracción, retención y desarrollo del personal académico, administrativo y de planta física.
- **POLITICAS DE CONTRATACIÓN TECNOLÓGICO DE MONTERREY CAMPUS CUERNAVACA.** Documento interno del Campus Cuernavaca en el cual se establecen las guías de contratación, incluyendo pautas donde se establece que todo trabajador debe ser tratado con dignidad, con condiciones de trabajo adecuadas y respetando siempre la Ley Federal del Trabajo y los Reglamentos Internos.
- **POLITICAS PARA LA BUSQUEDA DE PROVEEDORES.** Documento que establece los lineamientos necesarios para la autorización de nuevos proveedores al servicio del Tecnológico de Monterrey; así como definir los criterios para mantener y actualizar el Catálogo de Proveedores Autorizados.
- **REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DE LA RECTORÍA ZONA SUR.** Lineamientos para patrones y empleados dentro del Tecnológico de Monterrey, Rectoría Zona sur.
- **HOJA COMPROMISO PROVEEDOR RESPONSABLE TECNOLÓGICO DE MONTERREY CAMPUS CUERNAVACA.** Documento a través del cual el proveedor como parte de la cadena de valor de la institución, se compromete a conocer y a acatar el Decálogo de Empresa Socialmente Responsable y los Diez Principios del Pacto Mundial y a trabajar en acciones orientadas no sólo hacia la conquista de las metas específicas de la organización, sino hacia el desarrollo, mejoramiento y bienestar de las personas con las que interactúan.

b. **HR3: Descripción de políticas y procedimientos para afrontar desempeño derechos humanos en la cadena de aprovisionamiento**

El Campus promueve el evitar cualquier tipo de acto ilícito a todos sus stakeholders, incluyendo su cadena productiva, por es durante el 2008 en el I Día del Proveedor Responsable del Campus, se fomento a adquirir buenas prácticas, trabajo ético y

ciudadano, invitando a los proveedores a comprometerse con la Hoja Compromiso Proveedor Responsable Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca.

Lo anterior se evidencia en los siguientes documentos:

- Hoja Compromiso Proveedor Responsable Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca

c. **HR4: Descripción de procedimientos y programas**

A continuación se mencionan los derechos humanos proclamados por la ONU y como es que se cumplen en la institución:

En la empresa existe algún puesto o función cuya responsabilidad es promover y monitorear su desempeño ético.

- Políticas, códigos y reglamentos: MISIÓN Y VISIÓN DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, PRINCIPIOS EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY.
- Manuales y procedimientos: MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD, ETICA Y CIUDADANÍA.
- Evidencias de accion – certificables: DEFINICIÓN PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD QEP, MIEMBROS DEL COMITE DEL PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD.
- Evidencias de accion - No certificables: ANTECEDENTES DE FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA CAMPUS.

La institución cuenta con una estructura de gobierno que guía la dirección estratégica y da seguimiento a su desempeño ético, económico, social y ambiental. Cuenta con mecanismos para que los accionistas hagan llegar recomendaciones al Consejo y con un número de consejeros independientes, que no sean directores ejecutivos.

- Políticas, códigos y reglamentos: MISIÓN Y VISIÓN DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, PRINCIPIOS EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY (P).PDF
- Manuales y procedimientos: PERFIL DE LOS CONSEJEROS DE LA MISIÓN DEL TECNOLÓGICO

Además Campus Cuernavaca cuenta con un proceso para determinar el perfil requerido por los miembros del Consejo, que incluye los temas éticos, sociales y ambientales.

- Políticas, códigos y reglamentos: MISIÓN Y VISIÓN DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, PRINCIPIOS EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY (P).PDF
- Manuales y procedimientos: PERFIL DE LOS CONSEJEROS DE LA MISIÓN DEL TECNOLÓGICO
- Evidencias de acción - No certificables: LISTA DE MIEMBROS DEL CONSEJO (ETSEM, A.C.)

Las políticas corporativas del Campus Cuernavaca garantizan equidad en el establecimiento de remuneraciones para los accionistas, consejeros y ejecutivos. Además, los accionistas mayoritarios y minoritarios tienen garantizados sus derechos para hacer valer sus criterios dentro del Consejo de Administración.

- Políticas, códigos y reglamentos: MISIÓN Y VISIÓN DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY.
- Manuales y procedimientos: PLANEACION ESTRATEGICA CAMPUS CUERNAVACA.

Resultados

Desde hace 26 años, en que fue fundado el Campus Cuernavaca ha contado con el respaldo y la asesoría de su Consejo. Éste lleva el nombre de ETSEM, A.C. (Educación Tecnológica Superior del Estado de Morelos, A.C.) y es una asociación civil constituida de manera independiente del campus, pero cuya función es asesorar a los directivos en su desempeño, participar en la planeación de campus, apoyar y promover a través de la educación el desarrollo del país, así como dar y conseguir aportaciones para las campañas financieras del Tecnológico de Monterrey quien ha logrado ser identificada por trabajar con honestidad y transparencia tanto por sus clientes como por sus colaboradores quienes reconocen que es satisfactorio trabajar bajo criterios éticos. El documento que norma nuestra actuación es la Misión al 2015, así pues, de éste se deriva toda nuestra planeación. En la descripción de la misma se menciona de manera explícita y como uno de los puntos principales el formar personas íntegras, éticas, ciudadanos comprometidos. Por lo anterior, consideramos que el estado de nuestro campus es bueno en el ámbito de la ética empresarial. Continuamente trabajamos en la manera de mantener y fortalecer la ética y el gobierno empresarial, pues siempre hay manera de mejorar.

Contamos con indicadores de capacitación de profesores en ética y constantemente ofrecemos cursos y conferencias relacionadas con ese tema a los cuales puede acceder la comunidad del campus.

En el Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca queremos ampliar el alcance de nuestras acciones estratégicas al fortalecimiento de áreas que se relacionan directamente con nuestros clientes externos. Actualmente tenemos muy buena relación con proveedores, padres de familia, empresarios, miembros del Consejo, ex-alumnos, entre otros, y queremos continuar así y cada vez mejor en nuestras relaciones ganar-ganar. Una de las acciones que pretendemos es acercarnos más a nuestros proveedores, y ya tenemos visualizado un plan que consideramos integral para acercarnos más a ellos y lograr que ellos se acerquen aún más a nosotros y sientan la confianza de compartirnos sus ideas de cómo mejorar nuestra relación de trabajo.